

Antecedentes

La idea del *PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA* de los establecimientos de la Red educacional de Aquino, surge entre los periodos del año 2016-2017, a partir de la promulgación de la ley N° 20.911, que señala que:

"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia..."

En primera instancia la Red , capacita a un grupo de docentes claves de cada uno de los establecimientos educacionales, a través de un diplomado de "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EDUCAR EN VALORES Y EN CIUDADANÍA" dictado por la Universidad FinisTerrae, quienes diseñaron como parte de su evaluación final un plan para cada colegio y que finalmente se transforma en un plan consolidado de acciones que abordan los 9 objetivos contemplados en dicha ley en coherencia al proyecto educativo institucional de la red educacional Santo Tomás de Aquino. El consolidado de dicho plan de acción considera acciones desde los niveles de preescolar a 2º básico; de 3º a 6º básico y de 7º a IIº medio. Este consolidado de orientaciones permitiría a los colegios seleccionar y utilizar aquellos planes que se ajustasen a las propias necesidades e intereses de sus comunidades (C.Acevedo, 2017).

Ya a 5 años de la implementación de dicho plan, con mayor experiencia y con un contexto social distinto, se hace necesario actualizar y entender el plan de formación ciudadana como parte de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de la Red, especialmente en el desarrollo del ámbito sociocognitivo y la responsabilidad social transformadora de los educandos de la Red, como por ejemplo en aquello que contemple acciones estratégicas de vinculación y fomento en la representación y participación de los estudiantes entre los colegios de la red, fortaleciendo así las habilidades pro sociales de los niños, niñas y jóvenes de la Red, necesarias para ser un buen ciudadano. De esta manera al evaluar la ley y analizar el plan de formación vigente de la Red, se observa que si bien la ley es promulgada en el año 2016, esta institución lleva realizando, por lo menos desde el año 2012, acciones, que si bien en un principio son pensadas en otro sentido, propias de la formación ciudadana.

Es por esta razón que en co- colaboración de las direcciones de convivencia escolar, docentes de áreas a fin de los establecimientos educacionales y la dirección de formación y pastoral de administración central se acuerda realizar un plan de formación ciudadana que contemple acciones comunes a los establecimientos y acciones propias de éstos, respetando la espiritualidad y por tanto la identidad de cada colegio de la Red.

Introducción|

Los colaboradores de la Red reconocen mediante la misión y visión, como también en los objetivos estratégicos, competencias y valores que orientan las acciones y los compromisos aplicados en la función educativa (plan de formación ciudadana LBMLAP, 2021), asumiendo la guía concreta del aporte doctrinal de Santo Tomás de Aquino, considerando su enseñanza como fundamental para hacer especifica la identidad institucional. (http://secst.cl/docs/PROYECTOEDUCATIVO-2016).

Desde el Ministerio de Educación se sugiere que:

"El Plan de Formación Ciudadana incorpora progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de las y los actores de la comunidad escolar. Es decir, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente"

Dado lo anterior el plan de formación ciudadana de la Red Santo Tomás de Aquino se desarrollará bajo el siguiente objetivo general:

"Dar cumplimiento a la normativa legal de establecer un Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos reconocidos por el estado en base a los fundamentos de los principios de las escuelas católicas" (plan de formación ciudadana LJDC, 2021)

Es decir, dará cumplimiento tanto a la ley 20911, como aquellas consideraciones dadas por la doctrina social de la iglesia, referido a lo ético y moral del individuo, promoviendo el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño, garantizará el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela dados por la Doctrina social de la Iglesia, brindará a los estudiantes la preparación necesaria para desarrollar integralmente sus dimensiones como personas; libres, responsables socialmente, justas y democráticas, en un contexto valórico cristiano, propenderá a la formación de una visión de mundo cristiano, centrado en el ser humano como persona poseedor de conocimientos y valores que le permitirán transformar su entorno natural y social (PEI red educacional Santo Tomás de Aquino,2016)

El plan de formación ciudadana de la Red que se presenta a continuación considerará en una primera etapa, acciones comunes a los establecimientos educacionales de la red, sugeridas en la ley 20911 como lo es:

- → La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- → La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- → El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- → Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- → Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

Y en un segunda etapa las acciones particulares de cada establecimiento educacional que contemple una planificación curricular desde Pre kinder a IV medio, que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en al menos 2 asignaturas del currículum escolar.

El plan está diseñado considerando la línea de acción, la estrategia a desarrollar, el indicador de logro de la acción, su medio verificación de ejecución de la acción, el tiempo a realizarse, el responsable, la fecha de monitoreo y avance de ejecución del plan, este último se irá completando en el transcurso del tiempo por la Dirección de formación de la Red.

Esperando que el plan logre su finalidad normativa legal dado por lo objetivos de la ley 20911 y los objetivos propios del plan de formación troncal de la red como los es generar en los niños, niñas y jóvenes de la Red competencias, habilidades y contenidos desplegados en la comprensión de sí mismo, tales como la valoración, autoestima, autoconfianza, que integran conceptos ligados a la capacidad de vincularse y comprometerse con los demás, desarrollando la empatía, habilidades sociales, y la capacidad de considerar diferentes perspectivas que integren la relación consigo mismo, con los demás, con la comunidad y la familia a través del sentido de pertenencia y participación con el medio ambiente, con la sociedad en general y con la comunidad con los valores, actitudes sociales y cívicas que impulsan a la persona a ser actores sociales de su entorno.

"Nuestras escuelas deben estar comprometidas con la solidaridad y la transformación del mundo buscando formar cristianos con profundo compromiso social y ciudadano, buscando que los estudiantes participen, de acuerdo a su edad y desarrollo, de iniciativas sociales y de compromiso con la comunidad local" (Cfr. VED. Hacia un modelo de Escuela Católica. Pág. 13)

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ESTRATEGIA DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ТІЕМРО	RESPONSA BLE	FECHA MONITOREO/ESTA DO DE AVANCE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTO	Disminución de denuncia a superintendencia de educación Pastoral. Convivencia	a acompañar a los docentes en la resolución de conflictos en el aula. b Capacitar a la comunidad en resolución de conflictos. c Sensibilizar a la comunidad, de la importancia de actuar con los protocolos, escritos en reglamento interno, en GPT. d Nuevo Reglamento de Convivencia escolar, Red.	a Registro de libro de clases de resolución de conflicto. b Acta de GPT. c Registro de accidentes escolares. d Registro de actas de difusión del reglamento de convivencia escolar. e Registro de asistencia a capacitaciones.	Marzo a Diciembre.	Dirección de Convivenci a escolar.	
Brigada ESCOLAR	((N° accidentes escolares año anterior - N° accidentes escolar año actual) / N° accidentes año anterior) x100	a Taller de formación de brigadistas escolares. b Distintivo de la bri gada escolar, durante recreo. c Utilización de hoja de entrevista, por parte del equipo de convivencia. Monitoreo y seguimiento por parte de la dirección de Convivencia escolar. d Intervención preventiva de la brigada escolar, en la semana de seguridad. e Coordinación con el área académica, para trabajar	a Programa de taller de brigada escolar. b asistencia a talleres de brigada escolar. c Registro de accidentes escolares. d PISE.	Marzo a Diciembre.	Dirección de Convivenci a escolar.	

	curricularmente la seguridad escolar dado por calendario regional.		

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ESTRATEGIA DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TIEMPO	RESPONSA BLE	FECHA MONITOREO/ESTA DO DE AVANCE
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN	Socializar en un 100% el programa de orientación con los profesores jefes Aplicar en un 90% de las planificaciones del Programa de Orientación. Realizar en un 100% el acompañamiento a los profesores jefes en la aplicación del Programa de Orientación, Afectividad e Inclusión. Observar las clases de orientación al menos una vez en el año en un 100% de los cursos.	profesor jefe fechas de observación de clases. cObservar clases y realizar retroalimentación de la clase observada. dEntrega de cuestionarios y pauta de aplicación eRecepción De los cuestionarios aplicados	aEntrevistas con profesor jefe formato institucional b Materiales necesarios para el apoyo cLibro de clases dPauta de Observación de clases Institucional ePauta de retroalimentación de la observación.	Marzo a Diciemb re.	Orientador	



LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ESTRATEGIA DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ТІЕМРО	BLE	FECHA MONITOREO/ESTA DO DE AVANCE
Monitoreo de asistencia estudiantes.	asistencia anual de niños, niñas	 a Monitorear semanal y mensualmente asistencia de todos los niveles. b Identificar estudiantes con más de 3 días de inasistencia. c Realizar visitas domiciliarias a estudiantes con % alto de inasistencia. d Indagar a través de entrevistas personales y de curso razones de asistencias. e Reconocimiento publico a los niños, niñas que mantienen una buena asistencia durante el 	a Registro de asistencia Sige. b Plan de acción para estudiantes con baja asistencia. c Registro de Visitas domiciliares por parte de trabajador(a) social. d Registro de Entrevista Estudiantes. e Cuadro de Honor,	Marzo a Diciembre.	Dirección de Convivencia escolar Dupla Psicosocial. Orientador	
		trimestre. f Intervenciones motivacionales de la importancia de la asistencia a clases.	Resgistro en hoja de observaciones de estudiante, boletín, entre otros que den cuenta del reconocimiento por una buena asistencia.			

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ESTRATEGIA DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TIEMP O	RESPONSAB LE	FECHA MONITOREO/ESTAD O DE AVANCE
NTOS DE INICIACIÓ N	obtención de sacramentos de iniciación cristiana, reciben su	a levantar información respecto a los sacramentos de los niños, niñas y jóvenes de la Red. b Preparación para los sacramentos que requieren los y las estudiantes. c Vinculación con el Vicario Parroquial.	a Registro de asistencia a preparación de sacramentos. b Declaración simple de Dirección de pastoral del establecimiento de nombres y cantidad de personas de la comunidad escolar que reciben el sacramento.	diciemb re	Dirección de Pastoral.	
JORNADA DE FORMACI ÓN	100% de los estudiantes participan de los encuentros con cristo. (N° encuentros evaluados satisfactoriamente / N° total de alumnos participantes) x 100	a Acciones que motiven la participación de los niños, niñas y jóvenes de la Red a los "encuentros con Cristo". b Coordinación Pastoral con los Profesores de Religión para la intervención curricular del desarrollo espiritual de los y las estudiantes, de acuerdo a lo emanado en la ley general de educación. c Buscar un espacio distinto que permita potenciar el desarrollo espiritual de los y las estudiantes desde la religiosidad en el encuentro con sí mismo y el encuentro con el otro, a través de Jesús. d Evaluar el encuentro con cristo.	Jornadas. b Registro fotográfico.		Dirección de Pastoral Profesor de religión Profesor Jefe	

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR		MEDIO DE VERIFICACIÓN	TIEMP O		FECHA MONITOREO/ESTAD O DE AVANCE
ACTIVIDA DES DE PARTICIP ACIÓN ARQUIDIO CESANAS	(N° total de participantes / matrícula total de colegio) x 100	que se vincule con las vicarías y/o universidades.	a Registro de asistencia. b Plan de Acción Social. c Registro Fotográfico.	Noviem bre	Profesor de religión Dirección de Pastoral.	

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ESTRATEGIA DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TIEMP O		FECHA MONITOREO/ESTAD O DE AVANCE
Planificaci ón y Ejecución de Actividade s extracurri culares a nivel de RED,	actividades planificadas a nivel de RED.	Generar plan de actividades en un contexto On-line. Generar plan de actividades en contexto presencial. Socialización del plan con la comunidad Monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades.		Abril a Noviem bre	Coordinaci ón integral, Coordinado r ACLE	
ón talleres	en 1 taller ACLE (CMI 2.2)	a los talleres, en colaboración con el Encargado de Comunicaciones de los	Videos promocionales vía web, sobre las características de los talleres.	Marzo	Coordinaci ón integral, Coordinado r ACLE	
		Actividad de muestra de los talleres durante los recreos.	Plan de trabajo promocional de los talleres	Marzo	Coordinaci ón integral, Coordinado r ACLE	
		Monitoreo de asistencia a talleres, por sistema on-line o en su defecto por el sistema tradicional o mixto.		Abril a Noviem bre.	Coordinaci ón integral, Coordinado r ACLE	

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ESTRATEGIA DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ТІЕМРО	RESPONSABLE	FECHA MONITOREO/ ESTADO DE AVANCE
n olimpiada s	Al menos el 75% de los estudiantes que participan de las actividades y/u Olimpiadas Deportivas evalúan satisfactoriamente las actividades.(2.3	Elaboración de encuesta de satisfacción, por parte del establecimiento anfitrión. acorde a la Olimpiada.		término de cada	Coordinación integral, Coordinador ACLE	
(2.3 CMI)	CMI)	Toma de encuesta de satisfacción por parte del establecimiento anfitrión.	Encuesta	y/o Olimpiad a Deportiva		
talleres (2.4 CMI)	Al menos el 75% de los estudiantes que participan en los talleres ofrecidos por el establecimiento, evalúan (2.4 CMI) satisfactoriamente las actividades.(2.4 CMI)	Elaboración de encuesta de satisfacción , por parte del establecimiento anfitrión. acorde a la Olimpiada.		término	Coordinación integral, Coordinador ACLE	

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ESTRATEGIA DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN		SABLE	FECHA MONITOREO/ESTAD O DE AVANCE
Elección directivas de curso	decreto nª 524.	representación. Plan de Trabajo de los cursos en el el àrea Acadèmico, Pastoral, Convivencia escolar y Recreación.	de clases digital, de la elección de la Directiva de curso.	Diciembre	Profesor Jefe.	
Elección Centro de estudiantes	100% de los centros de estudiantes elegidos 45 días después del inicio del año escolar o 45 días antes del inicio del año escolar.	Campaña electoral, de acuerdo al estatuto de centro de estudiantes.		después del inicio del	Profesor es asesores del CEE.	